

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 08 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000036-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: la Resolución Gerencial N° 000020-2020-GOECOR/ONPE, de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); los documentos de fecha 31 de octubre de 2020 (Expediente N° 0018258-2020) y 02 de noviembre de 2020 (Expediente N° 0018562-2020) de la organización política AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL; el Memorando N° 002841-2020-GITE/ONPE, de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE); y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, con fecha 22 de agosto de 2020, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19. Entre otras modificaciones, esta norma supuso la introducción de la séptima disposición transitoria a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas disponiendo que las elecciones internas para la elección de candidatos de las organizaciones políticas sea reglamentada, organizada y ejecutada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); que la elaboración del padrón de electores afiliados lo realice el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y, que la administración de justicia electoral, aprobación del cronograma electoral y fiscalización del proceso recaiga en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE);

Que, mediante la Resolución 0328-2020-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2020, se aprobó el Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas para las Elecciones Generales 2021, cuyo numeral 5.18, del artículo 5, define las "Elecciones Internas" como el "proceso electoral mediante el cual los afiliados de las organizaciones políticas eligen a sus candidatos a ser postulados para cargo de elección popular con motivo de las Elecciones Generales 2021, según las disposiciones de las leyes electorales y los reglamentos emitidos de los organismos electorales.(...)"

Que, el 29 de setiembre de 2020, en edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, se publicó el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas(os) y delegadas (os) a las Elecciones Generales 2021, aprobado por Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE;

Que, el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021, establece los formatos que las organizaciones políticas deben presentar a la ONPE:



Formato 1: Modalidades de elección interna de candidatas(os) y delegadas(os);
Formato 2: Presentación de candidatas(os) a delegadas(os);
Formato 3: Presentación de candidatas(os) a la fórmula presidencial;
Formato 4A: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República por lista cerrada;
Formato 4B: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República nominal o individual;
Formato 5A: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino por lista cerrada;
Formato 5B: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino nominal o individual;
Formato 6: Acreditación de personera(o) de la mesa de sufragio.

Que, la Resolución Jefatural N° 000373-2020-JN/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020, aprobó el Formato 7, a través del cual la organización política manifieste que hará uso de la facultad excepcional para designar directamente a sus candidatas y candidatos, de conformidad con el criterio establecido por el Jurado Nacional de Elecciones. De igual forma, adecua los Formatos 5A y 5B permitiendo la inscripción de más de quince (15) candidatas y candidatos a representantes ante el Parlamento Andino, de modo que facilita el cumplimiento de los mandatos de paridad y alternancia de género, en virtud a la Ley N° 31030, Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos;

Que, en el marco de la estructura orgánica de la ONPE desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se encuentra la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) como órgano dependiente de la Gerencia General, la cual se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación, contando con unidades orgánicas, entre ellas, las Oficinas Regionales de Coordinación, responsable de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, y tiene entre sus funciones, "realizar otras actividades relacionadas a su ámbito de acción, que le sean encomendadas por la Jefatura Nacional y/o Gerencia General y/o Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; en concordancia con el literal g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE";

Que, mediante el documento de vistos de fecha 31 de octubre de 2020 (Expediente N° 0018258-2020), el Personero Legal Alterno Sr. Aldo Fabrizio Borrero Rojas de la organización política AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL remitió, el 31 de octubre de 2020, los Formatos 2, 3, 4A, 5A y 7, de conformidad a lo establecido en los dispositivos legales citados precedentemente, asimismo, la relación de miembros de mesa;

Que, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional a través del Oficio N° 000049-2020-GOECOR/ONPE de fecha 01 de noviembre de 2020, comunica a la organización política AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL que, de la revisión del formato 4A presentado, se detectó las siguientes observaciones, razón por la cual, se le otorga el plazo improrrogable de dos (2) días calendarios con la finalidad que cumpla con subsanar las observaciones advertidas, bajo el apercibimiento estipulado en el Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021:



1. Punto 12. Junín Lista 1 N°3 Gonzales Vila, Alcides Andrés, identificado con DNI N° 20100200, toda vez que se encuentra en el reporte “Afiliados Electores No Candidatos”, es decir, es afiliado que renunció a la organización política con posterioridad al 23 de diciembre de 2019 y fue presentado en los padrones en otras organizaciones políticas antes del 30 de setiembre de 2020; razón por la cual, si bien pueden ser electores y por tanto, deben figurar en el Padrón correspondiente, no pueden ser candidatos de conformidad con la Resolución N° 326-2019-JN.
2. Punto 14 Lambayeque Lista 1 N° 2 Ortiz Prieto, Celinda Inés, identificada con DNI N° 16778984, toda vez que se encuentra en el reporte “Afiliados Electores No Candidatos”, es decir, es afiliado que renunció a la organización política con posterioridad al 23 de diciembre de 2019 y fue presentado en los padrones en otras organizaciones políticas antes del 30 de setiembre de 2020; razón por la cual, si bien pueden ser electores y por tanto, deben figurar en el Padrón correspondiente, no pueden ser candidatos de conformidad con la Resolución N° 326-2019-JN.

Que, dentro del plazo otorgado, el Presidente del Tribunal Electoral Nacional y el Personero Legal Alternativo de la citada organización política mediante el documento de vistos de fecha 02 de noviembre de 2020 (Expediente N° 0018562-2020), exponen en el acápite Primer Otrosí Digo, en relación a las observaciones advertidas por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional a través del Oficio N° 000049-2020-GOECOR/ONPE, lo siguiente:

1. Respecto al Punto 12 Junín Lista 1 N°3, presentan al candidato señor Luis Armando Chuquillanqui Chalco, identificado con DNI N° 45160752 en reemplazo del señor Gonzales Vila, Alcides Andrés, identificado con DNI N° 20100200. Asimismo,
2. Sobre el Punto 14 Lambayeque Lista 1 N° 2, señalan que, según se desprende de la Consulta Detallada de Afiliación del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones – JNE, la señora Ortiz Prieto, Celinda Inés, identificada con DNI N° 16778984 no pertenece al Partido Nacionalista Peruano, debido a su renuncia con fecha 30 de julio de 2020, tal como se evidencia en el Padrón actualizado del Partido en mención, así como en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones, ofreciendo como medio probatorio la Constancia emitida por el Secretario Regional de Partido Nacionalista Peruano Lambayeque señor Floro Heredia Chiroque, identificado con DNI N° 16478974 y visada por el Presidente del Tribunal Electoral Nacional del organismo político AVANZA PAIS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, señor Juan Carlos del Águila Cárdenas;

Que, del análisis realizado a lo expuesto por la organización política en mención, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional concluye lo siguiente:

1. Respecto al Punto 12 Junín Lista 1 N°3 presenta al candidato señor Luis Armando Chuquillanqui Chalco, identificado con DNI N° 45160752 en reemplazo del señor Gonzales Vila, Alcides Andrés, identificado con DNI N° 20100200, la organización política subsana la presente observación, de acuerdo con el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de sus Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021, aprobado por



Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE que establece: "El OEC es el encargado de declarar ante la ONPE la forma de postulación y las candidaturas para cada elección, según el cronograma electoral", ello, en concordancia con el numeral 11.4 del artículo 11 del mencionado reglamento, el cual precisa que, "El OEC es el responsable de declarar ante la ONPE las candidaturas definitivas y los cargos a los que postulan en las Elecciones Internas de acuerdo con el cronograma electoral".

2. Respecto al Punto 14 Lambayeque Lista 1 N° 2, se puede observar que de la Consulta del Historial de Afiliación del Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones JNE, se evidencia que la organización política AVANZA PAIS – PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL, incluyó a la señora Ortiz Prieto, Celinda Inés, identificada con DNI N° 16778984 como miembro del padrón de afiliados el 30 de setiembre de 2020 (fecha de Presentación de Solicitud de Afiliación). Asimismo, se observa que, la misma renunció al PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERÚ, solicitada el 10 de octubre de 2008 y presentada al DNROP el 30 de junio de 2010, y finalmente se observa que, la citada ciudadana solicitó su exclusión del PARTIDO NACIONALISTA PERUANO, la cual no lo había presentado como afiliado ante el ROP, y fue presentada al DNROP el 05 de febrero de 2010.

Por lo señalado, la organización política AVANZA PAIS – PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL, subsana la presente observación, cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 4 de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, adicionada por el artículo 2 de la Ley 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por el Covid-19, que a la letra dice:

"Los candidatos en las elecciones internas deben estar afiliados a la organización política por la cual desean postular y registrar dicha afiliación en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones como máximo al 30 de setiembre del presente año".

Que, de otro lado, estando a lo expuesto por la Organización Política AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del documento de vistos de fecha 02 de noviembre de 2020, los mismos no son parte de las observaciones advertidas y comunicadas por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional a través del Oficio N° 000049-2020-GOECOR/ONPE de fecha 01 de noviembre de 2020, por consiguiente, dicho órgano de línea no puede pronunciarse al respecto, de conformidad con el artículo 137 numeral 137.2 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que dice:

"Las entidades de la Administración Pública se encuentran obligados a realizar una revisión integral del cumplimiento de todos los requisitos de las solicitudes que presentan los administrados y, en una sola oportunidad y en un solo documento, formulan todas las observaciones y los requerimientos que correspondan. (...)"

Que, en ese orden de ideas, de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de sus Candidatas y Candidatos a las Elecciones Generales 2021, sus disposiciones se



realizaran respetando los principios democráticos, bajo la presunción de la validez del voto; respeto a la voluntad del electorado, participación de las afiliadas y afiliados; autonomía del órgano electoral partidario; preclusión de las etapas; legalidad; y transparencia y publicidad de las actuaciones; por tanto, es de aplicación a lo expuesto en dichos numerales, el artículo 7 numeral 7.2 del citado Reglamento que, “*Los plazos descritos en el presente Reglamento son improrrogables y de cumplimiento por el OEC de la organización política*”, ello, en concordancia con el artículo 147.1 del artículo 147 del Texto Único Ordenado – TULO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que regula que “*Los plazos fijados en norma expresa son improrrogables, salvo disposición habilitante en contrario.*”; por consiguiente, los formatos con las candidaturas que las organizaciones políticas deben presentar a la ONPE venció el 31 de octubre de 2020, no siendo prorrogable el mismo;

Que, con Memorando N° 002841-2020-GITE/ONPE, de fecha 08 de noviembre de 2020, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) remite a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) el reporte con la información de las candidaturas validadas de la organización política AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, extraída de los Formatos 2, 3, 4A, 5A y 7 presentados por la citada organización política;

Que, el artículo 1 numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-20189-JUS, establece que, “*Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta*”;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias, cuyo texto integrado fue aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- TENER POR PRESENTADAS LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES INTERNAS CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021, que en anexos adjuntos (12 folios) forman parte integrante de la presente resolución, las cuales se desarrollarán bajo la modalidad por delegados, de conformidad con lo expuesto en la Resolución Gerencial N° 000020-2020-GOECOR/ONPE.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR a la Dirección Nacional Electoral (DINAE) de la organización política AVANZA PAÍS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, la presente resolución gerencial.

Artículo Tercero.- REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la presente resolución gerencial.

Artículo Cuarto.- PONER DE CONOCIMIENTO a las Gerencias de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, y de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes.



Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A DELEGADAS(OS)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la organización política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. CANDIDATURAS A DELEGADOS

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	Circunscripción*
1	RUIZ	ALVA	NILDA EDORITA	09645661	Unica
2	GONZALES	ESPINOZA	JOAQUIN ISRAEL	48071048	Unica
3	JUSTINIANO	DIONICIO	LUZ ANTONIA	40256602	Unica
4	OBREGON	RETAMOZO	GABINO EDGAR	10668029	Unica
5	SUMERINDE	SALAS	JULIO CESAR	29385399	Unica
6	CORIMANYA	SICHA	DOLORES MARLENE	09570563	Unica
7	QUINTANA	FARRO	MARIANELA	06786017	Unica
8	VILA	SOSA	MIRIAM	70218010	Unica
9	BANDA	LOJA	JOSE RUDER	45492442	Unica
10	BECERRA	VASQUEZ	RUPERTO	41995866	Unica
11	FARFAN	YAÑEZ	AVNER JESUS	46803262	Unica
12	GUTIERREZ	HUANCA	INGRID VERONICA	75670831	Unica
13	ACEVEDO	MARQUEZ	EVERSONIA	47836638	Unica
14	FUENTES	REYNOSO	NAIDA LUCIA	23019397	Unica
15	SUAREZ	GONZALES	WILCHER PERCY	22515614	Unica
16	GIRON	UCEDA	OLGA PATRICIA	21870725	Unica
17	LUNA	BRICEÑO	JULIA PATRICIA	21861170	Unica
18	CHUQUILLANQUI	CHALCO	LUIS ARMANDO	45160752	Unica
19	RAMIREZ	CARRERA	NORA HAYDEE	10201472	Unica
20	ZAVALA	REYNA	RUBEN DARIO	17878913	Unica
21	VARGAS	SAUCEDO	ABEL	18117974	Unica
22	MOZO	RODRIGUEZ	MAGDA NARCIZA	18118110	Unica
23	PAZ	SOLANO	OSCAR	16616433	Unica
24	TINEO	MEDINA	LUISA JANELLA	72534916	Unica
25	CENAS	CASAMAYOR	PEDRO	07700616	Unica
26	YAGI	HIGA	MIGUEL	07986196	Unica
27	ROJAS	ARAUJO DE AMARO	OTILIA	09245033	Unica
28	TELLO	HERRERA	ELENA MARGARITA	06168217	Unica
29	CHU	MURILLO	JUAN RICARDO	25576649	Unica
30	CASTILLO	RAMIREZ	VILMA	09698287	Unica
31	ALATA	CASTILLO	LUZMAR ADA	72761356	Unica
32	LUNA	BRICEÑO	ALFREDO MARTIN	07243371	Unica
33	FLORES	REATEGUI	LUIS ERNESTO	40945957	Unica
34	RAMIREZ	LARIZBEASCOA	JUAN CARLOS	10314044	Unica
35	TOLEDO	REYES	ELIANA ELIZABETH	09878655	Unica
36	NAVARRO	YEPEZ	KATHERINE ELIZABETH	40583186	Unica
37	SANCHEZ	GARCIA	LEIGH	05615826	Unica
38	ALVARADO	NOTENO	JACKSON RAUL	41785361	Unica
39	COSI	CORNEJO	SHALINE	73271610	Unica
40	BERMEJO	VEGA	JOANNA ESTHER	47577467	Unica
41	CABRERA	BOTTGER	CARLOS ENRIQUE	10273214	Unica
42	CAMPOVERDE	GIRON	BRILLITH MARGARETH	76976285	Unica
43	BARBOZA	GUTIERREZ	ANA CLAUDIA	48086005	Unica
44	MUCHO	MAMANI	ROMULO	01208105	Unica
45	HUANCA	CALLATA	SUSY YANETH	24006493	Unica
46	RENGIFO	REATEGUI	TERESA DEL PILAR	43619881	Unica

FORMATO 02



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A DELEGADAS(OS)

47	DEL AGUILA	CARDENAS	JULIO ABEL	41989389	Unica
48	SANCHEZ	MALDONADO	LUIS ALBERTO	00478899	Unica
49	CHIROQUE	PAICO	RICARDO	06103933	Unica
50	CHAVEZ	VASQUEZ	WALTER	23150924	Unica
...					



Firmado digitalmente por
 MONTENEGRO VEGA Roberto
 Carlos FAU 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 21:48:19 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
 ROIG Maria Elena FAU
 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 22:32:10 -05:00



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: AVANZA PAIS - PARTIDO INTEGRACIÓN SOCIAL

III. POSTULACIÓN A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

FORMULA 1	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	DE SOTO	POLAR	HERNANDO	09155583
	1er Vicepresidente	FLORES	LEMAIRE	CORINNE ISABELLE	00478062
	2do Vicepresidente	SALOMON	SALOMON	JAIME OSWALDO	07667076



Firmado digitalmente por
 MONTENEGRO VEGA Roberto
 Carlos FAU 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 21:48:29 -05:00



Firmado digitalmente por TILLIT
 ROIG Maria Elena FAU
 20291973851 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.11.2020 22:32:17 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. AMAZONAS (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2					X
	3	RUIZ	MECA	MILTON JONY	33592249	
	4	LIMONCHI	BONILLA	ONELIA NATALIA	42139967	

2. ANCASH: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	ROBLES	RAMOS	EDILBERTO RUFINO	32833098	
	2	JUSTINIANO	DIONICIO	LUZ ANTONIA	40256602	
	3	TARAZONA	MAYO	OLGUIN MIGUEL	43909840	
	4	LLATAS	GONZALES	YVONNE MAGALI	32888238	
	5	CANCHIS	MANRIQUE	JULIO CEDESIAS	32980985	
	6	SANCHEZ	COLONA	VERONICA LIZETTE	42526271	
	7	ARAUJO	ALVAREZ	WALTER JHAIR	70765698	
	8	ROJAS	BONIFACIO	VIQUI ERLINDA	31670120	
	9	CANO	LOYOLA	EDDY VADIN	32914538	
	10	MEJIA	RUIZ	KAROL ROSANE	46937948	

3. APURIMAC (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	ARESTEGUI	SAAVEDRA	FREDDY AURELIO	08486138
	2	SULLCAHUAMAN	VALENZA	TERESA	31024402
	3	VELASCO	LOAYZA	JOHN WILLIAM	31020378
	4	CRUZ	MENACHO	OLGA	41291907
	5	PORRAS	RIVERA	GILMER	41272552

4. AREQUIPA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	SUMERINDE	SALAS	JULIO CESAR	29385399	
	3	ROJAS	GOMEZ	TANIA DEL ROSARIO	29534328	
	4	ALVAREZ	RUELAS	JOSE ARMANDO	29543525	
	5	CORIMANYA	SICHA	DOLORES MARLENE	09570563	
	6	FRANCO	BEQUER	MAXIMO ADOLFO	30767958	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

5. AYACUCHO (No aplica la designación)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
LISTA 1	1	GARRIAZO	MAYHUA	HUMBERTO	44676450
	2	VILA	SOSA	MIRIAM	70218010
	3	CARRILLO	FLORES	ALFONSO	28201999
	4	FERNANDEZ	VASQUEZ	LILY MARLENY	10466584
	5	CISNEROS	MONTAÑEZ	DEMETRIO SEGUNDO	25736106

6. CAJAMARCA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
LISTA 1	1					x
	2	GUILLEN	ROJAS	MARGOT MONICA	40901773	
	3	AMORIN	SEPULVEDA	CARLOS LUIS	40232473	
	4	AREVALO	MARTOS	CARMEN ROCIO	40812492	
	5	PEREZ	NUÑEZ	AMILCAR	41665046	
	6	ROJAS	ARAUJO DE AMARO	OTILIA	09245033	
	7	ROMERO	SUELPRES	NUMA POMPILIO	17925698	
	8	VELASQUEZ	ARRIETA	TERESA DE JESUS	02678391	

7. CALLAO (No aplica la designación)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
LISTA 1	1	CHIRINOS	VENEGAS	PATRICIA ROSA	10280036
	2	MERMA	MOLINA	GUIDO	25406537
	3	GARCIA	PALACIOS	VILMA YOVANA	07896623
	4	LUNA	YACILA	LEONCIO JAVIER	25767891

8. CUSCO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
LISTA 1	1					x
	2	PAREDES	CUEVA	HEIDY ELIAN	45828189	
	3	LUNA	VALLE	VLADIMIR JHOSSETH	42942543	
	4	VARGAS	ARIAS	REGINA GULNARA	24950470	
	5	FARFAN	WILSON	LUIS HECTOR	23816435	
	6	MEZA	GUEVARA	NATALY ISABEL	23984037	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

9. HUANCVELICA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	TORRES	CAYETANO	GREGORIO	23267529	
	2					X
	3	GUTIERREZ	MONTES	JHADLER	45882358	
	4					X

10. HUANUCO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	FANO	ACUÑA	PEDRO CARLOS	22486069
	2	SAMAME	DOMINGUEZ	ERIKA CARLA	43725010
	3	MARROJO	CORTEZ	JUAN DAVID	41371251
	4	FUENTES	REYNOSO	CELIA LUZ	41047460

11. ICA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	ROJAS	ÑAÑEZ	JULIO AURELIO	40044836	
	3	DIESTRO	ARCE	LUZ CAROLANN	44258274	
	4	HERNANDEZ	DONAYRE	MARTIN HAROLD	09579962	

12. JUNIN: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	CUYUTUPA	ORE	GINA NATALY	43434182	
	3	CHUQUILLANQUI	CHALCO	LUIS ARMANDO	45160752	
	4	GONZALES	PEREZ	NANCY CINTHYA	10586957	
	5	BULEGE	GUTIERREZ	WILFREDO	19804110	
	6	LIMACHE	FLORES	VILMA	44244695	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

13. LA LIBERTAD: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	BURGOS	OLIVEROS	JUAN BARTOLOME	18080185	
	2	MORALES	DIAZ	YUVIKZA YUREIA	18225621	
	3	ALVA	PEREZ	ABEL BERNARDO	17893593	
	4	CELI	AREVALO	KARLA JANINA	18132016	
	5	MONTOYA	CARDENAS	MANUEL ALEJANDRO	40573157	
	6					X
	7	SAAVEDRA	CASTAÑEDA	HERNAN	19419239	
	8	YEPEZ	CERNA	DINA DE LA SOLEDAD	17857028	

14. LAMBAYEQUE: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	ORTIZ	PRIETO	CELINDA INES	16778984	
	3	FLORES	DIAZ	JOSE HENRRY	27748564	
	4	CONSTANTINI	GUEVARA	CARMEN GIOVANNA	16698998	
	5	PAZ	SOLANO	OSCAR	16616433	
	6	FRANCIOSI	WILLIS	MARIA BEATRIZ	16519801	

15. LIMA: Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6)

	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					x
	2	WILLIAMS	ZAPATA	JOSE DANIEL	43287528	
	3	AMURUZ	DULANTO	YESSICA ROSSELLI	44756974	
	4	CENAS	CASAMAYOR	PEDRO	07700616	
	5	TUDELA	GUTIERREZ	ADRIANA JOSEFINA	45591954	
	6					x
	7	DULANTO	GUINEA	MARIA TERESA	07797630	
	8	SALOMON	SALOMON	JAIME OSWALDO	07667076	
	9	KRAUSE	ALVA	ALESSANDRA CAMILA	43781857	
	10	OBANDO	PIMENTEL	HUGO ALDO	07958198	
	11					x
	12					x
	13	VALER	VALENZA	FANNY	09077358	
	14	CAVERO	ALVA	ALEJANDRO ENRIQUE	47785498	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	15	PFLÜCKER	BALLON	SYLVIA LORENA	40287962	
	16	D'MEDINA	LORA	EUGENIO GERALD DARIO	08260900	
	17	BARRETO	MONTEVERDE	PATRICIA MARIA	07862311	
	18	ARANDA	ZUÑIGA	MIGUEL ANGEL	06652770	
	19	JOHNSON	FELIU	OLGA HAYDEE	40671343	
	20					x
	21	ALVAREZ	CUELLAR	EVELYN VICTORIA	46710853	
	22					x
	23	MOLINA	CHUMPITAZ	JESSICA ELISA	07489582	
	24					x
	25	NAVARRO	YEPEZ	KATHERINE ELIZABETH	40583186	
	26	VIDAL	MORALES	FRANCO	70755505	
	27	CASTILLO	RAMIREZ	VILMA	09698287	
	28	LLENQUE	LARREA	DIEGO VALENTIN	06263639	
	29	TOLEDO	REYES	ELIANA ELIZABETH	09878655	
	30	TAMBINI	ACOSTA	MOISES ENRIQUE	09753299	
	31	MERINO	VILLADOMA	BARBARA GREASE	45342039	
	32	MARTINEZ	GUERRA	RICHARD FELIX	42467148	
	33	CABRERA	VILLARREAL	PATRICIA	06660733	
	34	MUCHO	MAMANI	ROMULO	01208105	

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
2020.11.11 22:33:34 -05:00
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:33:34 -05:00

16. LIMA PROVINCIAS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	JAIMES	BLANCO	PAUL DAVIS	40139245	
	2	YATACO	LEVANO	JULY AMELIA	15440377	
	3					x
	4					x

17. PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	YAGI	HIGA	MIGUEL	07986196
	2	HURTADO	TELLO	MARTHA PATRICIA PAULA	07916944
	3	ARROYO	TELLO	JOSE ROLANDO	10439156
	4	CASTILLO	ORTEGA	JANET SUSAN	10147769
	5	TOLEDO	GUZMAN	MARIO ERNESTO	06849217
	6	DEL AGUILA	CARDENAS	ALEYDA	00975352

18. LORETO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	BARRERA	MOZOMBITE	MARIO ALFREDO	40905574
	2	RUIZ	CHUMBE	ERIKA MADITH	41164983
	3	PANDURO	TAFUR	DAVID JEROHAM	05375416
	4	BENITES	CAGNA	VENUS MINERVA	47963424

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 2020.11.11 21:49:37 -05:00
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 21:49:37 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

19. MADRE DE DIOS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	LOPEZ	CORNEJO	EDGAR CLINT	41380325
	2	VELA	GONZALES	HARIETH ROSA	41280802
	3	CALLE	PALOMINO	GREGORIO	28596898
	4	ESCALANTE	CHIRINOS	JESSICA HELEN	40118808

20. MOQUEGUA (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2	PINEDO	DAVILA	ROSENITH	04749053	
	3	APAZA	CCOSI	LEODAN	47665813	
	4	BARCA	PARE	ASHLEY YANELI	71499149	

21. PASCO (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	CABRERA	BÖTTGER	JOSE ANTONIO	07883646
	2	RODRIGUEZ	GALLO DE MARTIN	YANINA	04341644
	3	LIBERATO	RAMON	CIRO SEGUNDO	41233930
	4	LINARES	YABAR	YASCEKAM GRIMANESA	45837671
	5	DE LA CRUZ	BERMUDEZ	JOEL	04078994

22. PIURA: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	FERIA	MADRID	JOSE PRAEDES	02643304	
	2					X
	3					X
	4	CHERRES	MADRID	LUZ DE LOS MILAGROS	18077239	
	5	SILVA	LECCA	JHON	41691158	
	6	ESTRADA	HUANCAS	PATRICIA	44058707	
	7	SEMINARIO	SALAZAR	JORGE EDUARDO	02833579	
	8	BARBOZA	GUTIERREZ	ANA CLAUDIA	48086005	

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:33:20 -05:00

23. PUNO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					X
	2					X
	3	PINO	PONCE	LUIS MIGUEL	01280915	
	4					X
	5	FARFAN	ESTRADA	JOSE	43610802	
	6	ZAVALA	CHERO	MARIANA JESSICA	32988952	

Firma Digital
ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 21:49:55 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA Y CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

III. LISTAS QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

24. SAN MARTIN (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	DEL AGUILA	CARDENAS	JULIO ABEL	41989389	
	2					X
	3	GUEVARA	SALDAÑA	ELMER JUNIOR	42169238	
	4					X
	5	HUAMANI	MEDRANO	LEONARDO GERMAN	06960285	
	6	PAYAC	RUESTAS	JUANA JOSEFINA	19258689	

25. TACNA (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	FLORES	LEMAIRE	CORINNE ISABELLE	00478062
	2	SANCHEZ	MALDONADO	LUIS ALBERTO	00478899
	3	VASQUEZ	MAMANI	MILCA ROSARIO	40445427
	4	COICO	MONROY	EDWIN RIGOBERTO	00795314

26. TUMBES (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	MUÑOZ	GARCIA	JONATHAN SEGUNDO	40487273	
	2	ORDINOLA	OLAYA	LEIDY ALEXANDRA	44723692	
	3					X
	4	SILVA	DE ANDRADE	VILMA JOHANY	03374403	

27. UCAYALI (No aplica la designación)

LISTA 1	Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	ROMERO	VASQUEZ	JORGE	00085149	
	2	PAZ	FERNANDES	MARIA VILMA	42204031	
	3					X
	4					X

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL PARLAMENTO ANDINO
 POR LISTA CERRADA BLOQUEADA O LISTA CERRADA NO BLOQUEADA CON OPCIÓN A DESIGNACIÓN

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política: AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN

III. CANDIDATOS(AS) QUE POSTULAN A REPRESENTANTES ANTE EL PARLAMENTO ANDINO

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)(1)
	1	RAMIREZ	LARIZBEASCOA	JUAN CARLOS	10314044	
2						x
3						x
4						x
5	FERIA	MADRID	CIRO SALOMON	02804558		
6	RENGIFO	REATEGUI	TERESA DEL PILAR	43619881		
7	PORTILLA	CASTILLO	OSCAR EDUARDO	18087814		
8	MOZO	RODRIGUEZ	MAGDA NARCIZA	18118110		
9	ROSALES	KANEMACZO	ROSO ALBERTO	15581241		
10	CENAS	CASAMAYOR	ENMA MARIA	19674843		
11	MANRIQUE	PADILLA	JUSTO MELVIN	70109351		
12	SANCHEZ	MALPARTIDA	LADY ELIZABETH	09888624		
13	GASCO	CRUZ	MANUEL FRANCISCO	44300636		
14	LOPEZ	RUIZ	CLARITA MERCEDES	41621798		
15	ALVARADO	NOTENO	JACKSON RAUL	41785361		
16	MORI	SANCHEZ	BLANCA ROSA	16704200		



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 21:50:22 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG María Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.11.2020 22:33:02 -05:00

USO DE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE CANDIDATAS(OS)
AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

AVANZA PAIS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
N°	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS(OS)	TOTAL DESIGNADAS(OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA
1	AMAZONAS	4	2	Puesto N° 1 , 2
2	ÁNCASH	6	0	Puesto N° ____
3	APURÍMAC	4	0	Puesto N° ____
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N° 1
5	AYACUCHO	4	0	Puesto N° ____
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° 1
7	CALLAO	4	0	Puesto N° ____
8	CUSCO	6	1	Puesto N° 1
9	HUANCAVELICA	4	2	Puesto N° 2, 4
10	HUÁNUCO	4	0	Puesto N° ____
11	ICA	4	1	Puesto N° 1
12	JUNÍN	6	1	Puesto N° 1
13	LA LIBERTAD	8	1	Puesto N° 6
14	LAMBAYEQUE	6	1	Puesto N° 1
15	LIMA	34	7	Puesto N° 1 , 6 ,11 , 12 , 20 ,22 ,24
16	LIMA PROVINCIAS	4	2	Puesto N° 3 ,4
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	4	0	Puesto N° ____
18	LORETO	4	0	Puesto N° ____
19	MADRE DE DIOS	4	0	Puesto N° ____
20	MOQUEGUA	4	1	Puesto N° 1
21	PASCO	4	0	Puesto N° ____
22	PIURA	8	2	Puesto N° 2, 3
23	PUNO	6	3	Puesto N° 1 ,2 , 4
24	SAN MARTÍN	4	2	Puesto N° 2 ,4
25	TACNA	4	0	Puesto N° ____
26	TUMBES	4	1	Puesto N° 3
27	UCAYALI	4	2	Puesto N° 3 , 4
TOTAL		160	31	

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 20 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000061-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000036-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020 y sus Anexos publicado en Portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad con fecha 08 de noviembre de 2020 de la organización política **AVANZA PAIS – PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que en atención a ello se **EMITE la FE DE ERRATAS** del anexo a la Resolución Gerencial N°000036-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020, siendo de la siguiente manera:

FORMATO 04A: PRESENTACION DE CANDIDATAS (OS) AL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DICE:

8. CUSCO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1					
2	PAREDES	CUEVA	HEIDY ELIAN	45828189		
3	LUNA	VALLE	VLADIMIR JHOSSETH	42942543		
4	VARGAS	ARIAS	REGINA GULNARA	24950470		
5	FARFAN	WILSON	LUIS HECTOR	23816435		
6	MEZA	GUEVARA	NATALY ISABEL	23984037		

DEBE DECIR:

8. CUSCO: Aplica la designación- Número máximo de designados: uno (1)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	1	BRAVO	HOLGUIN	OSCAR EDUARDO	08784614
2	PAREDES	CUEVA	HEIDY ELIAN	45828189	
3	LUNA	VALLE	VLADIMIR JHOSSETH	42942543	
4	VARGAS	ARIAS	REGINA GULNARA	24950470	
5	FARFAN	WILSON	LUIS HECTOR	23816435	
6	MEZA	GUEVARA	NATALY ISABEL	23984037	



DICE:

15. LIMA: Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)	
	1						x
	2	WILLIAMS	ZAPATA	JOSE DANIEL	43287528		
	3	AMURUZ	DULANTO	YESSICA ROSSELLI	44756974		
	4	CENAS	CASAMAYOR	PEDRO	07700616		
	5	TUDELA	GUTIERREZ	ADRIANA JOSEFINA	45591954		
	6						x
	7	DULANTO	GUINEA	MARIA TERESA	07797630		
	8	SALOMON	SALOMON	JAIME OSWALDO	07667076		
	9	KRAUSE	ALVA	ALESSANDRA CAMILA	43781857		
	10	OBANDO	PIMENTEL	HUGO ALDO	07958198		
	11						x
	12						x
	13	VALER	VALENZA	FANNY	09077358		
	14	CAVERO	ALVA	ALEJANDRO ENRIQUE	47785498		
	15	PFLÜCKER	BALLON	SYLVIA LORENA	40287962		
	16	D'MEDINA	LORA	EUGENIO GERALD DARIO	08260900		
	17	BARRETO	MONTEVERDE	PATRICIA MARIA	07862311		
	18	ARANDA	ZUÑIGA	MIGUEL ANGEL	06652770		
	19	JOHNSON	FELIU	OLGA HAYDEE	40671343		
	20						x
	21	ALVAREZ	CUELLAR	EVELYN VICTORIA	46710853		
	22						x
	23	MOLINA	CHUMPITAZ	JESSICA ELISA	07489582		
	24						x
	25	NAVARRO	YEPEZ	KATHERINE ELIZABETH	40583186		
	26	VIDAL	MORALES	FRANCO	70755505		
	27	CASTILLO	RAMIREZ	VILMA	09698287		
	28	LLENQUE	LARREA	DIEGO VALENTIN	06263639		
	29	TOLEDO	REYES	ELIANA ELIZABETH	09878655		
	30	TAMBINI	ACOSTA	MOISES ENRIQUE	09753299		
	31	MERINO	VILLADOMA	BARBARA GREASE	45342039		
	32	MARTINEZ	GUERRA	RICHARD FELIX	42467148		
	33	CABRERA	VILLARREAL	PATRICIA	06660733		
34	MUCHO	MAMANI	ROMULO	01208105			



DEBE DECIR

15. LIMA: Aplica la designación- Número máximo de designados: seis (6)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)	
	1						x
	2	WILLIAMS	ZAPATA	JOSE DANIEL	43287528		
	3	AMURUZ	DULANTO	YESSICA ROSSELLI	44756974		
	4	CENAS	CASAMAYOR	PEDRO	07700616		
	5	TUDELA	GUTIERREZ	ADRIANA JOSEFINA	45591954		
	6						x
	7	DULANTO	GUINEA	MARIA TERESA	07797630		
	8	SALOMON	SALOMON	JAIME OSWALDO	07667076		
	9	KRAUSE	ALVA	ALESSANDRA CAMILA	43781857		
	10	OBANDO	PIMENTEL	HUGO ALDO	07958198		
	11						x
	12						x
	13	VALER	VALENZA	FANNY	09077358		
	14	CAVERO	ALVA	ALEJANDRO ENRIQUE	47785498		
	15	PFLÜCKER	BALLON	SYLVIA LORENA	40287962		
	16	D'MEDINA	LORA	EUGENIO GERALD DARIO	08260900		
	17	BARRETO	MONTEVERDE	PATRICIA MARIA	07862311		
	18	ARANDA	ZUÑIGA	MIGUEL ANGEL	06652770		
	19	JOHNSON	FELIU	OLGA HAYDEE	40671343		
	20	MUÑOZ	VILLANUEVA	SILVIO ODON	31617680		
	21	ALVAREZ	CUELLAR	EVELYN VICTORIA	46710853		
	22	FLORES	REATEGUI	LUIS ERNESTO	40945957		
	23	MOLINA	CHUMPITAZ	JESSICA ELISA	07489582		
	24	DE LA CRUZ	PONCE	EDWIN IVAÑEZ	10770288		
	25	NAVARRO	YEPEZ	KATHERINE ELIZABETH	40583186		
	26	VIDAL	MORALES	FRANCO	70755505		
	27	CASTILLO	RAMIREZ	VILMA	09698287		
	28	LLENQUE	LARREA	DIEGO VALENTIN	06263639		
	29	TOLEDO	REYES	ELIANA ELIZABETH	09878655		
	30	TAMBINI	ACOSTA	MOISES ENRIQUE	09753299		
	31	MERINO	VILLADOMA	BARBARA GREASE	45342039		
	32	MARTINEZ	GUERRA	RICHARD FELIX	42467148		
	33	CABRERA	VILLARREAL	PATRICIA	06660733		
34	MUCHO	MAMANI	ROMULO	01208105			



DICE

16. LIMA PROVINCIAS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	JAIMES	BLANCO	PAUL DAVIS	40139245	
	2	YATACO	LEVANO	JULY AMELIA	15440377	
	3					X
	4					X

DEBE DECIR

16. LIMA PROVINCIAS (No aplica la designación)

LISTA 1	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de la lista es/son los/las designados(as)
	1	JAIMES	BLANCO	PAUL DAVIS	40139245	
	2	YATACO	LEVANO	JULY AMELIA	15440377	
	3	HUERTA	AYALA	JOVINO HERACLIO	22518356	
	4					X

FORMATO 7: USO DE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE CANDIDATAS(OS)

DICE:

CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
N°	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS(OS)	TOTAL DESIGNADAS(OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA
1	AMAZONAS	4	2	Puesto N° 1 , 2
2	ÁNCASH	6	0	Puesto N° ___
3	APURÍMAC	4	0	Puesto N° ___
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N° 1
5	AYACUCHO	4	0	Puesto N° ___
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° 1
7	CALLAO	4	0	Puesto N° ___
8	CUSCO	6	1	Puesto N° 1



9	HUANCAVELICA	4	2	Puesto N° 2, 4
10	HUÁNUCO	4	0	Puesto N° ___
11	ICA	4	1	Puesto N° 1
12	JUNÍN	6	1	Puesto N° 1
13	LA LIBERTAD	8	1	Puesto N° 6
14	LAMBAYEQUE	6	1	Puesto N° 1
15	LIMA	34	7	Puesto N° 1 , 6 ,11 , 12, 20 , 22 Y 24
16	LIMA PROVINCIAS	4	2	Puesto N° 3 y 4
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	4	0	Puesto N° ___
18	LORETO	4	0	Puesto N° ___
19	MADRE DE DIOS	4	0	Puesto N° ___
20	MOQUEGUA	4	1	Puesto N° 1
21	PASCO	4	0	Puesto N° ___
22	PIURA	8	2	Puesto N° 2, 3
23	PUNO	6	3	Puesto N° 1 ,2 , 4
24	SAN MARTÍN	4	2	Puesto N° 2 ,4
25	TACNA	4	0	Puesto N° ___
26	TUMBES	4	1	Puesto N° 3
27	UCAYALI	4	2	Puesto N° 3 , 4
TOTAL		160	31	

DEBE DECIR:

CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA				
N°	CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	TOTAL CANDIDATAS(OS)	TOTAL DESIGNADAS(OS)	UBICACIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA DESIGNACIÓN DIRECTA
1	AMAZONAS	4	2	Puesto N° 1 , 2
2	ÁNCASH	6	0	Puesto N° ___
3	APURÍMAC	4	0	Puesto N° ___
4	AREQUIPA	6	1	Puesto N° 1
5	AYACUCHO	4	0	Puesto N° ___
6	CAJAMARCA	6	1	Puesto N° 1
7	CALLAO	4	0	Puesto N° ___
8	CUSCO	6	0	Puesto N° ___
9	HUANCAVELICA	4	2	Puesto N° 2, 4



10	HUÁNUCO	4	0	Puesto N° ___
11	ICA	4	1	Puesto N° 1
12	JUNÍN	6	1	Puesto N° 1
13	LA LIBERTAD	8	1	Puesto N° 6
14	LAMBAYEQUE	6	1	Puesto N° 1
15	LIMA	34	4	Puesto N° 1 , 6 ,11 , 12
16	LIMA PROVINCIAS	4	1	Puesto N° 4
17	PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	4	0	Puesto N° ___
18	LORETO	4	0	Puesto N° ___
19	MADRE DE DIOS	4	0	Puesto N° ___
20	MOQUEGUA	4	1	Puesto N° 1
21	PASCO	4	0	Puesto N° ___
22	PIURA	8	2	Puesto N° 2, 3
23	PUNO	6	3	Puesto N° 1 ,2 , 4
24	SAN MARTÍN	4	2	Puesto N° 2 ,4
25	TACNA	4	0	Puesto N° ___
26	TUMBES	4	1	Puesto N° 3
27	UCAYALI	4	2	Puesto N° 3 , 4
TOTAL		160	26	

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR la FE DE ERRATAS del Anexo a la Resolución Gerencial N° 000036-2020-GOECOR/ONPE de fecha 08 de noviembre de 2020 a mérito de los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO a la Gerencia de Gestión Electoral, Gerencia de Informática y Tecnología Electoral y Gerencia de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

